

Procedimiento económico

“El señor diputado Lafragua se ha servido remitirnos para su publicación en este periódico, la siguiente proposición, que se debió haber presentado al Congreso, lo que no se verificó por no ser de sus atribuciones el objeto a que dicha proposición se refiera.

Proposición

“El Congreso Constituyente interpondrá sus altos respetos para con el Excmo. Sr. presidente provisional de la República, a fin de que no se deroguen ni suspendan las leyes prohibitivas que protegen la industria nacional, México 5 de agosto de 1842.”

“Suscribiríamos con gusto la proposición del Sr. Lafragua, si el Congreso pudiera intervenir en asuntos que no sean los designados en la convocatoria. Cumplido — Ortiz Ayala — Jiménez — Llano — Méndez — G. Ureña — Camacho — Luis de la Rosa. — Varamendi — Rivera — Cevallos — Vargas — Díaz. — Ruano — Soto — Ignacio Vergara — Fernández. — Ladrón de Guevara — Riva Palacio — José Ignacio Cañedo — Ocampo — Pérez — Fernández — Barandiaran — C. Andrade. — Verástegui. — R. Espinosa. — Dr. Rodríguez. M.M. Dr. Canseco — Vargas. Manuel Dublan.”.

7 de Agosto de 1842.